

dad arrendadora, ello es, «Centroban, Sociedad Anónima» (actualmente «Hispaner, Servicios Financieros, E. F. C., Sociedad Anónima»), las cantidades pendientes en su arrendamiento financiero. Ascien de tal deuda al importe de 41.390.566 pesetas.

Fuengirola, 21 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorel.—El Secretario.—2.281.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Pedro Domínguez Murillo y doña María Consolación Sánchez-Dehesa Huete, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884.0000.18.0089.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 21. Piso quinto, letra A, del bloque 5, al sitio conocido por camino de Madrid a San Gregorio, hoy calle Canarias, número 10, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.071, libro 17, folio 51, finca número 2.564, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 19.656.000 pesetas.

Fuenlabrada, 3 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Martín.—El Secretario.—2.592.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/1995, se tramita procedimiento de ejecutivos 776/1995, a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martínez Capilla, doña Encarnación Cáceres Zafra, don Salustiano Salazar Calvo y doña María del Carmen Martínez Capilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739/17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2/45.853, hoy número 11.921: Urbana número 35, piso quinto, situado en la planta sexta y última, quinta de pisos, del edificio en Gra-

nada, en carretera de Málaga, sin número, con entrada por el portal 1, cuyo acceso se realiza por la calle de nueva apertura de la izquierda de fachada principal del edificio, destinado a vivienda y se compone de varias dependencias y servicios; ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados, y útil, de 100 metros 50 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva la construida es de 127 metros 2 decímetros cuadrados, y útil, de 100 metros 81 decímetros cuadrados. Le es anejo el trastero número 1 en planta sótanos, con una superficie con su porcentaje común de 12 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una cincuenta parte indivisa representada por una plaza de aparcamiento del local garaje descrito extensamente en la inscripción primera del número 45.805, folio 142 del libro 361 del extinguido Registro número 2. Cuota: 1,78 por 100.

Valor: Calificada de protección oficial, dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Granada, 11 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—2.553.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/99, se tramita procedimiento de proc. sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat, Sociedad Anónima», de Seguros y Reaseguros, contra don Luis Planas Julia y doña Isabel Molina González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 20 de marzo de 2001, a las once horas, al tipo tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 22.314.375 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 26 de abril de 2001, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo de 2001, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 22.314.375 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás licitadores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0738-0000-18-0458/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana 6. Vivienda unifamiliar señalada con el número 6, en la calle Nou, hoy calle de Martí Joan de Gualba, número 16, en el conjunto de la edificación, sito en Gualba. Esta compuesta de planta baja, en la que existe un garaje, planta piso y desván, distribuida interiormente en varias dependencias. Tiene una superficie total construida de 159,77 metros cuadrados. La porción de solar que ocupa la entidad es de 153 metros cuadrados, de los que al jardín, que es privativo y de uso exclusivo, le corresponden 82,93 metros cuadrados, y al edificio 70,07 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle en proyecto, con dicha calle mediante patio o jardín; por el fondo, mediante patio y jardín con finca de Santiago Monteyts, y por la izquierda, con la entidad 5. Coeficiente 16,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.395, libro 15 sección Gualba, folio 18, finca número 945.

Granollers, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario.—2.233.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 124/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra «Proyectos e Ingeniería del Agua, Sociedad Anónima» y don José Ramón Guerrero Ramírez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000017012498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la casa sita en Santa María de Palautordera, con frente a la calle Martí Juliá, sin numerar, consta de planta baja, ocupa una superficie de 122,65 metros cuadrados y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, una habitación, garaje y porche y el piso que ocupa una extensión de 97,25 metros cuadrados, está distribuido en cinco habitaciones, dos baños y terraza cubierta. Se halla construida sobre parte de un solar que tiene una superficie de 400 metros cuadrados, que en su parte no edificada se destina a patio o jardín alrededor de la casa. Linda: Al frente-este, con calle Martí Juliá; derecha entrando, norte, con Camí Vell de Sant Celoni y chaflán formado por dicha calle y la calle Martí Juliá; fondo oeste, con finca de Gaspar Teruel y Rosario Ibáñez, y por la izquierda, con finca de José Castillo Ventura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 927 del archivo, libro 45 de Santa María de Palautordera, folio 157, finca 3.631.

Valorada en 22.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de una veinteaava parte de la finca número 1. Planta sótanos de la casa sita en Santa María de Palautordera, calle Enseñanza, esquina Santiago Rusinyol, compuesta de una sola nave, que mide 557,84 metros cuadrados y que tiene salida mediante paso y rampa hasta la calle Anselmo Clavé. Linda: Por su frente este, con subsuelo de la calle Enseñanza; por la derecha entrando, son subsuelo del resto de finca de que procede, finca de FECSA y otras de Juan Mundet Francisca Tapias y Angela Gili; por el fondo, con otra de la señora Font; por la izquierda, con subsuelo de la calle Santiago Rusinyol, por abajo, con el solar, y por arriba, con la planta baja y parte con el patio. Se le asigna un coeficiente de 29,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 882 del archivo, libro 42 de Santa María de Palautordera, folio 50, finca número 3.465.

Valorada en 650.000 pesetas.

Granollers, 19 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.842.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el Y 126/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», Establecimiento F, contra don Ángel Jesús Terrón Cañavate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 14 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 1929-0000-0018-0126-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 18 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 16 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Urbana.—Piso número 4. Piso primero izquierda. Mirando desde la calle, de la casa de la ciudad de Huelva, calle Moncayo, número 8.

Es una vivienda distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 54 metros cuadrados y tiene su acceso por el zaguán de la planta baja y escalera que arranca del mismo. Mirando desde la calle, linda: Derecha, con el piso número 3, descansillo y escalera; izquierda, calle Manuel Sánchez a la que hace esquina y a la que tiene terraza con dos puertas; espalda, solar número 34, de la sociedad Isidoro Rubio e Hijos, y vacío del patio del piso número 2, y frente, la calle Moncayo, a la que tiene terraza con tres puertas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.641, libro 243 de Huelva—2, folio 120, finca número 18.118, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: 4.096.454 pesetas.

Huelva, 11 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—2.838.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Doña Teresa Vázquez Rodríguez, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Seu d'Urgell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra «Compañía Mercantil Dislino, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera